Acuerdo Salarial 2014

Desde el 01-04-2014 al 01-06-2014 corresponde Escala Salarial Anexo I.

Desde el 01-07-2014 al 30-11-2014 corresponde Escala Salarial Anexo II.

Desde el 01-12-2014 al 31-03-2015 corresponde Escala Salarial Anexo III.

El presentismo determinado por el CCT Nº 56/75 en los términos allí convenidos se establece del siguiente modo:

Desde el 01/04/2014 al 30/06/2014 en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($434) por mes y/o DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS ($217) por quincena.

Desde el 01/07/2014 al 30/11/2014 en la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($464) por mes y/o DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($232) por quincena.

Desde el 01/12/2014 al 31/03/2015 en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($494) por mes y/o DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($247) por quincena.

Gratificación extraordinaria por única vez, por un monto total de MIL TRESCIENTOS PESOS ($1.300) PAGADEROS DE LA SIGUIENTE FORMA:

Con la 2da. Quincena de Diciembre de 2014 CUATROCIENTOS PESOS ($400).

Con la 2da. Quincena de Enero de 2015 TRESCIENTOS PESOS ($300).

Con la 2da. Quincena de Febrero de 2015 TRESCIENTOS PESOS ($300).

Con la 2da. Quincena de Marzo de 2015 TRESCIENTOS PESOS ($300).

Se ratifican los porcentajes por zona desfavorable:

Chubut (Zona 1.10)

Santa Cruz y Tierra del Fuego (Zona 1.20)